

La Plata, 5 de agosto de 2016

CIRCULAR TÉCNICA N° 1 / 2016

OBJETO: Brindar orientaciones para la reflexión sobre las prácticas de inclusión educativa como de los supuestos históricos y sentidos actuales del término “integración”.

**A LOS INSPECTORES JEFES REGIONALES, A LOS INSPECTORES JEFES DISTRITALES
A LOS INSPECTORES DE ENSEÑANZA DE LA MODALIDAD, A LOS EQUIPOS DE CONDUCCION
INSTITUCIONAL, AL PERSONAL DOCENTE Y TECNICOS-DOCENTES DE LAS ESCUELAS Y
CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

La Dirección de Educación Especial hace llegar la Circular Técnica N° 1/2016: *“De la integración como portadora de sentidos...a la inclusión con apoyos, como garantías de derechos”* a fin de iniciar un proceso de análisis y reflexión acerca de “la integración” en sus sentidos denotativos y connotativos¹ y por lo tanto, a las implicancias que en este siglo XXI supone pensar la idea de un “sujeto integrado”.

No hay dudas que históricamente la **“integración”** fue la gran puerta que permitió pensar que un estudiante con discapacidad, cuyo destino escolar y único era la “Escuela Especial”, pueda ser pensado, aprendiendo y teniendo su escolaridad en una “Escuela Común”.

Hoy, los debates pedagógicos tanto académicos como político-educativos internacionales, nacionales y provinciales confluyen en pensar la Institución-Escuela como un lugar para todos, motivo por el cual implica posicionar la **inclusión** como un proceso de *democratización de la educación*. Partiendo de estos supuestos, entonces, se torna necesario que desde nuestra Modalidad se inicie un progresivo proceso de deconstrucción de aquellos discursos que quedaron ligados a términos y palabras que hoy portan ideas, tal vez vencidas por el devenir del conocimiento, por los modos de construcción de las subjetividades, de las interacciones sociales y por las continuas construcciones científicas y culturales.

Ideas que terminan impactando y generando modos de pensar las prácticas, pero más importante aún, formas de concebir a los sujetos que más allá de su situación de discapacidad, son ante todo niños, adolescentes o jóvenes **“estudiantes”** a quienes les brindamos desde la Modalidad, una propuesta educativa.

Esperamos que el presente documento sea motivo de un profundo trabajo de reflexión territorial no sólo hacia el interior de la Modalidad sino en conjunto con todos los actores del Sistema Educativo.-

Lic. Daniel G. Del Torto
Director
Dirección de Educación Especial

¹ Real Academia Española. www.rae.es

Denotar: Del lat. *denotare*: 1. tr. Indicar, anunciar, significar. 2. tr. Ling. Dicho de una palabra o de una expresión: Significar objetivamente.

Connotar: De *con-* y *notar*. 1. tr. Ling. Dicho de una palabra: Conllevar, además de su significado propio o específico, otro de tipo expresivo o apelativo.

CIRCULAR TECNICA N°1/ 2016

De la “integración” como portadora de sentidos...a la “inclusión con apoyos” como garantías de derechos

“Una escuela inclusiva es un lugar donde cada uno siente que pertenece, es aceptado, apoya y es apoyado por sus compañeros y otros miembros de la comunidad educativa con el fin de tener atendidas todas las necesidades educativas” (Stainback y Stainback, 1990:3).

Como fue expresado en la presentación, esta Circular constituye un aporte de la Dirección de Educación Especial para dar inicio a un proceso de reflexión acerca de las perspectivas que en estos últimos años vienen desarrollándose y que hoy requiere nuevos posicionamientos respecto de las formas de pensar las prácticas de inclusión.

La educación inclusiva desde su perspectiva filosófico-pedagógica sigue constituyéndose motivo de continuos debates académicos, pedagógicos, políticos y sociales.

Este modelo educativo, cuyo punto de partida es pensar “**una escuela para todos**” permite dar garantías y hacer efectivo el derecho universal a la educación. Un derecho que incluye, demás está decir, a las personas con discapacidad.

La educación inclusiva ha sido y es reconocida como la propuesta pedagógica más adecuada para que los estados garanticen la universalidad y la no discriminación en el derecho a la educación.

En este horizonte proponemos desarrollar el análisis en base a tres aspectos:

1. *De los recorridos de aquellos modelos que hicieron historia*
2. *De la integración a la Inclusión: sentidos e implicancias conceptuales*
3. *Algunas consideraciones acerca de la educación inclusiva en términos de trayectorias*

1. De los recorridos de aquellos modelos que hicieron historia

En un sistemático proceso de inclusión escolar, la integración se inicia en la década del 60, siendo los pioneros los estudiantes con discapacidad visual. En el año 1966 se implementa el Programa de Integración de Niños Ciegos y ambliopes a cargo de la Escuela Especial N°515 de La Plata, creándose en el año 1969 la Escuela Especial N°504 de Mar del Plata que incursionaron en propuestas de integración en el Nivel Secundario. Se constituyen los estudiantes con esta discapacidad en los precursores de integración no sólo en la provincia de Buenos Aires sino de nuestro país.

En virtud de éstas propuestas comienzan a extenderse diferentes prácticas innovadoras en la educación a nivel provincial.

Por los años 70 se suman integraciones de estudiantes con discapacidad motora y auditiva, y a partir del año 1989 comienzan a concretarse proyectos de integración de estudiantes con discapacidad intelectual, en ese momento histórico bajo el concepto de retardo mental, sumando denominaciones que fueron deviniendo desde diferentes formas de pensar la discapacidad, tales como “discapacitados”, “capacidades diferentes”, “capacidades especiales”, “necesidades educativas especiales”, entre otras.

A lo largo de estos años han surgido diferentes modelos explicativos de la discapacidad, que obviamente han tenido una notable influencia en lo político sanitario, en lo social, en cómo se comprendió y se clasificó a las discapacidades y en las respuestas que las instituciones y por ende la sociedad, han dado.

Con el objeto de clarificar dichos aspectos consideramos importante revisar y reflexionar sobre los puntos claves de los modelos más significativos desarrollados.

En ésta instancia vamos a abordar, sintéticamente, la perspectiva de Vázquez Barquero (con base en el desarrollo del Programa docente y de difusión de la CIF.Grupo Cantabria. Dirección: Dr. José Luis Vázquez Barquero del Hospital Universitario “Marqués de Valdecilla”.España 2001):

➤ **Modelo Médico-Biológico**

Las consecuencias de la enfermedad que alteraban el funcionamiento del individuo y lo inhabilitaban para una vida normal se la definían como discapacidad.

El déficit o discapacidad adquiere las connotaciones del síntoma por lo que se debía poner en marcha medidas terapéuticas o compensatorias generalmente de carácter individual.

Éste modelo tiende a subrayar las diferencias entre “discapacitados” y “no discapacitados”. Existe cierta concientización social respecto a la situación de minusvalía

➤ **Modelo político-activista**

Se centra en una cultura médica pero que definen e impone criterios y situaciones de discapacidad.

Incorpora las luchas “pro-derechos” de las personas con discapacidad. En éste modelo se defiende que el individuo con discapacidad es miembro de grupos minoritarios y discriminados.

Las teorías sociales de la discapacidad y el activismo político están en gran medida relacionados.

Se crean estructuras asistenciales y de apoyo capaces de proporcionarles los servicios que necesitan en condiciones positivas para la vida en base a la identidad y aceptación.

➤ **Modelo universal de la discapacidad**

Se sostiene en éste modelo que la discapacidad no es un atributo que diferencia una parte de la población de otra, sino que es una característica intrínseca de la condición humana.

Plantea que la discapacidad es un hecho universal, en el que toda la población está en riesgo.

Ser humano significa, en esencia, ser limitado, no existe ser humano que posea total repertorio de habilidades que le permita enfrentarse a los múltiples y cambiantes demandas de la sociedad y el entorno. Por lo tanto es imposible establecer los límites que separan la capacidad de la discapacidad.

Se involucran agentes sociales y políticos

➤ **Modelo bio-psico-social**

En éste modelo se establecen lazos entre los distintos niveles; biológico, personal y social en base a fundamentaciones biológicas, motivaciones psicológicas y condicionamientos sociales.

Tiene cabida en éste modelo la lucha por superar la marginación y estigmatización y por garantizar la igualdad y la universalidad ante la situación de discapacidad

➤ **Modelo social de la discapacidad**

Éste modelo postula que la discapacidad no es sólo consecuencia de los déficits existentes, sino la resultante de un conjunto de condiciones, actividades y relaciones interpersonales.

Se plantea además que cuando en la discapacidad hay un sustrato médico-biológico no queda reducido sólo al déficit. Es justamente en la interacción de dichos déficits con el entorno, en la que se dan las “desventajas”.

Por lo tanto desde la perspectiva de éste modelo la discapacidad es en realidad un hecho social, en que las características del individuo tienen tan sólo relevancia en la medida en que evidencian la capacidad o incapacidad del medio social para dar respuesta a las necesidades del individuo (barreras físicas) se impone estereotipos y limitaciones a la participación.

Es importante mencionar que tienen relevancia, en estos últimos años, los movimientos sociales que propiciaron la “*Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad*” que legitima no solo los derechos en el ámbito educativo sino la participación en otros de carácter social, de salud, recreativos, laborales, etc. (Del Torto, 2015)

Desde este modelo social de la discapacidad, A. Palacios (2008) realiza un valioso aporte a este desarrollo cuando dice:

“La noción de persona con discapacidad desde este modelo se basa, más allá de la diversidad funcional de las personas, en las limitaciones de la propia sociedad. De este modo, se realiza una distinción entre lo que comúnmente se denomina “deficiencia” y lo que se entiende por discapacidad. Como se ha mencionado, el modelo social nació apuntalando la filosofía de vida independiente, pero acompañada de unos Principios Fundamentales que describen la discapacidad como una forma específica de opresión social. Estos principios hacen una distinción entre deficiencia —la condición del cuerpo y de la mente— y discapacidad —las restricciones sociales que se experimentan—. El manifiesto, elaborado por la UPIAS, afirmaba que la sociedad discapacita a las personas con discapacidad. La discapacidad “es algo que se emplaza sobre las deficiencias, por el modo en que las personas con discapacidad son innecesariamente aisladas y excluidas de una participación plena en sociedad.”²

² Palacios, Agustina (2008) El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Grupo editorial CINCA, Madrid. España

2. De la integración a la Inclusión: Sentidos e implicancias conceptuales

“Las concepciones paradigmáticas enunciadas dieron lugar a organizaciones curriculares e institucionales propias. A modo de ejemplo podríamos enunciar: o Los alumnos eran evaluados en un contexto individual generalmente en el “gabinete” para determinar su CI, sus limitaciones, su déficit. o Los alumnos eran agrupados en consecuencia de acuerdo al resultado obtenido. o Las definiciones curriculares tomaban como punto de partida “lo que no podía”, supuestamente en el marco de su déficit. o La promoción y la evolución era impensada. o La elaboración de miradas pedagógicas sobre los alumnos se basaban en: NO PUEDE, NO SABE, etc.” (Circular Técnica General N° 5/12 “Hacia la concepción del modelo social de la Discapacidad en la escuela de hoy”)

El concepto de integración respondió desde los modelos pedagógicos al principio de normalización, reduciendo una concepción implícita a que solo algunos tenían posibilidades de ser integrados, aspectos que implicaron, en su momento, algunos de estos interrogantes:

- *¿Qué estudiantes tienen un funcionamiento (intelectual, social, emocional, etc.) diferente al resto de sus compañeros, que dificulta el desarrollo de lo que hace la mayoría?*
- *¿Qué docentes deberían hacerse cargo de esos estudiantes? ¿Qué formación requiere la integración de estudiantes con discapacidad?*
- *¿Qué recursos y/o escuelas especiales se necesita para atenderlos adecuadamente?*

En cambio desde un modelo de inclusión no se seleccionan “individuos”, sino que todos son sujetos de la educación a partir del trabajo en equipo y de la provisión de diversos tipos de apoyo. Y entonces, cambian los interrogantes...

- *¿Qué estudiantes se encuentran con diferentes barreras que limitan su aprendizaje y participación en la Escuela?*
- *¿De qué tipo y cuáles son esas barreras; son actitudinales, están en el ámbito de lo curricular, en la formación, en el tipo de configuraciones de los apoyos, en la organización de los grupos, en la promoción y evaluación...?*
- *¿Qué pueden hacer juntos los actores intervinientes para minimizar esas barreras?*
- *¿Con qué recursos se cuentan y qué otros y nuevos recursos serán necesarios diseñar para promover la participación y el aprendizaje de todos los alumnos?*

Esto no significa desatender el proceso educativo, ni mucho menos la **Escuela Especial**, por el contrario recordemos que la UNESCO sostiene: “*Incluso en los casos excepcionales en que sea necesario escolarizar a los niños en Escuelas Especiales, no es necesario que su educación esté completamente aislada*” (UNESCO: Declaración de Salamanca, 1994, XI)

Las diferencias entre **Integración** e **Inclusión** existen y están claramente definidas en una diversidad de documentos tanto normativos como bibliográficos. Así como desde una perspectiva integradora describimos al estudiante por aquellas necesidades que requieren intervenciones desde la adecuación; desde un modelo inclusivo lo hacemos tomando como punto de partida las necesidades educativas derivadas de la discapacidad (NEDD) y en virtud de los entornos, avanzamos a la eliminación de las “**barreras al aprendizaje y la participación**”.

Estos aspectos suponen que las prácticas están dando cuenta de una evolución hacia la perspectiva inclusiva y entonces el término “**integración**” –tal vez- comience a quedar desajustado de aquello que hacemos cotidianamente.

Ampliando estas ideas, la integración es una concepción más cercana al abordaje individual y a una perspectiva curricular centrada en el estudiante y en cambio la inclusión queda centrada en el contexto escolar y social, por ende, en apoyos que favorezcan aprendizajes y hagan menos discapacitantes los entornos.

Entonces, es claro que no se limita a **un simple cambio de palabras** por lo que resulta necesario avanzar en algunos análisis, considerando entre ellos:

- *el lugar de la diferencia, como punto de partida y no de llegada;*
- *la discapacidad, desde su enfoque social y*
- *los entornos en su pretensión de disminuir “lo discapacitante”*

*“Tradicionalmente la organización de la enseñanza suponía la selección de un contenido y el desarrollo de sus correspondientes actividades de aprendizaje, que se iban ajustando o diferenciando en la puesta en marcha. **Esto es plantear la diferencia como punto de llegada** donde se planifica una clase para todos y “a posteriori” se ajustan/modifican las ejercitaciones. En cambio, organizar la enseñanza en base a las diferencias supondrá pensar “de partida” diversos y múltiples medios, fases, recursos y actividades para todos y cada uno de los estudiantes. Situación que alivia, en cierta manera, aquel momento didáctico en el cual hay que identificar quién puede y quién no. No se trata pues de enseñar un contenido y luego ver cómo se ajusta, sino, en todo caso, comprender de partida que en el grupo hay diferentes modos de aprender y entonces, la enseñanza es la que se modifica para que cada estudiante aprenda desde sus saberes y posibilidades. Y esto amerita, literalmente, otra posición.”³*

En síntesis, es pensar la *integración* y la **inclusión** desde dos perspectivas educativas. Por lo cual suponen términos que en un momento histórico quedaron ligados y que actualmente continúan vinculándose, pero –tal vez hoy- empiecen a portar sentidos distintos: en sus concepciones, en sus formas de ver y pensar al sujeto en términos

³ Del Torto, D. (2015) “Pedagogía y discapacidad” Puentes para una Educación Especial. Lugar Editorial. Buenos Aires, Argentina.

de interacción, de su entorno y los contextos, de lo político en virtud de su participación y por sobre todo como sujeto pedagógico de las prácticas escolares.

Y entonces en los significados implícitos en la idea de “integración” podrían ser vinculantes las concepciones de un sujeto que requiere de un proceso “*para integrarse*” a una escuela, o tal vez, hasta podría presuponer pensar que aún hablamos de una sociedad desintegrada, en la cual hay sujetos que “integrar”.

Connotaciones y denotaciones que a instancias del Siglo XXI debemos estar listos y preparados para *desandarlas* y *dejarlas partir*. No para negarlas ni eliminarlas, sino para que constituyan las huellas de aquella historia que abrió las puertas a la inclusión educativa y social.

Y de hecho, no es menor hacer mención, que la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad no cita, ni incluye en ninguno de sus apartados la palabra “*integración*”... cuestión que se torna una interpelación a nuestros modelos inclusivos.

3. Algunas consideraciones acerca de la educación inclusiva en términos de trayectorias

Para la Educación Especial desde el cambio de paradigma transitado por el 2003 y el devenir de los cambios educativos, ha sido muy valioso haber acompañado desde nuestras construcciones teóricas y prácticas esas transformaciones.

Procesos que llevaron a la construcción y avance progresivo en los modos de pensar y de actuar. Así transitamos ideas desde la discapacidad segregada a la integración y de esta integración a un modelo que conciba a la escuela como un espacio que debe alojar a todos/as. Y aquí no en menor mención que aquellos estudiantes que realizan una trayectoria educativa en educación especial también se encuentran incluidos, cuando sus necesidades educativas -por la complejidad de los abordajes- requieren de apoyos específicos e intervenciones didácticas especializadas. Destacando aquí que el término “complejo” hace referencia a “los abordajes” y no a los sujetos.

Lo importante y a veces determinante queda ubicado en el lugar de las decisiones de los actores que intervienen en esos recorridos escolares y en propiciar tanto la palabra del niño, adolescente o joven como el lugar de participación de las familias y particularmente de aquellas consideraciones de posibles trayectorias en espacios escolares de los Niveles y Modalidades como **experiencias de aprendizaje** compartidas con otros pares de su comunidad.

La inclusión supone precisamente que los estudiantes de cualquier comunidad compartan experiencias de aprendizaje desde sus singularidades y sus diferencias, sin ningún prejuicio de condición, cultura o situación más que la de ser un niño, un adolescente o un joven...*aprendiendo con otros*. Así se hacía mención al inicio, al hacer referencia a la **inclusión como un proceso de democratización de la educación**.

Este modelo de Escuela tiene sus orígenes en el contexto Anglosajón y sus autores más representativos lo consideran como una evolución del concepto de integración. En palabras de Stainback y Stainback (1990) se entiende que:

“el nuevo modelo de Escuela inclusiva está relacionado pero es diferente del movimiento de Integración, considerando que “la integración es el proceso mediante el cual se pretende conseguir que los alumnos con discapacidades lleguen a ser parte integral de las escuelas ordinarias, en cambio el modelo de escuela inclusiva ya no se centra en cómo ayudar a una categoría particular de alumnos (...) sino a todos los alumnos.”⁴

Por lo tanto el horizonte al cual nos encaminamos desde hace muchos años y hoy desde una perspectiva social de la discapacidad, es el de una **escuela que pueda dar respuesta a las diversas necesidades de todos y cada uno de los alumnos, sin estigmas ni etiquetamientos.**

Respuestas que para la Educación Especial implicará seguir construyendo y fortaleciendo el diseño y la provisión de apoyos especializados que garantice el derecho de aprender de nuestros estudiantes con necesidades educativas derivadas de una discapacidad.

Desde todos los aspectos desarrollados, podemos concluir que las prácticas educativas -en cualquiera de los Niveles y Modalidades- no deben demarcar territorios aislados de intervención, sino que deben seguir constituyéndose en un trabajo conjunto que a partir de campos especializados y complementarios hagan posible la enseñanza y el aprendizaje.

Compartimos para tenerlo siempre presente, el *Artículo 24* de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad., 2006:

“Los estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a ser efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida.”

La idea-eje que sostiene el desarrollo de la presente Circular Técnica gira en torno a dejarnos interpelar por su título: **“De la integración como portadora de sentidos...a la inclusión con apoyos, como garantías de derechos”**.

Pensar en los sentidos históricos y actuales del término INTEGRACION ha comenzado a interpelarnos hace mucho tiempo. Tal vez, esta sea la oportunidad de ponerlo en palabras y de traerlo a la escena del pensamiento pedagógico para no limitarlo a que simplemente estamos planteando un intercambio de palabras.

⁴ Stainback, S. y Stainback, W. (1990): Curriculum considerations in inclusive classrooms: facilitating learnign for all students. Baltimore. Paul H. Brookes.

Lo que planteamos se torna más profundo y es volver a preguntarnos *¿Qué decimos cuando decimos Integración?*, hoy, ahora, en este tiempo histórico.

Y ese pensar pedagógico nos lleva necesariamente a la construcción progresiva de nuevos sentidos de la educación de las personas con discapacidad. Hacia un proceso de **INCLUSIÓN CON APOYOS** especializados que favorezcan experiencias de aprendizajes compartidos, que interpelen nuestras propias trayectorias docentes y la necesidad de la formación continua, que fortalezcan el trabajo inter y transdisciplinario, que habiliten el derecho de acceder al conocimiento y por ende a la cultura, en fin...que **garanticen la educación en términos de derecho**.

Tal fue expresado anteriormente, propiciamos un trabajo de reflexión sobre nuestras prácticas educativas e institucionales, que también considere la palabra de los estudiantes y sus familias para sumar entre todos, deconstruyendo⁵ y construyendo ideas que aporten lo novedoso que hoy nos declama la **inclusión educativa**.

Tal vez sea el principio de aquello que esté por-venir...

Dirección de Educación Especial,
La Plata, 5 de agosto de 2016

⁵ Derrida, Jacques "(...) la deconstrucción, diría que es un pensamiento del origen y de los límites de la pregunta "¿qué es...?", la pregunta que domina toda la historia de la filosofía. Cada vez que se intenta pensar la posibilidad del "¿qué es...?", plantear una pregunta sobre esta forma de pregunta, o de interrogarse sobre la necesidad de este lenguaje en una cierta lengua, una cierta tradición, etc., lo que se hace en ese momento sólo se presta hasta un cierto punto a la cuestión "¿qué es?" En *Le Monde*, martes 12 de octubre 2004. En el curso de una entrevista inédita del 30 de junio de 1992.

Bibliografía

- Casal, V., Lofeudo, S., Lerman, G. (2011) *Hacia la Inclusión Educativa: configuraciones de apoyo en escenarios educativos situados en la escuela común*. En III congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XVIII Jornadas de investigación Séptimo Encuentro de investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires. Argentina
- Conferencia Internacional de Educación. (Ginebra 25 al 28 de Noviembre del 2008) “La educación inclusiva: el camino hacia el futuro”
- Del Torto, Daniel G. (2015) *Pedagogía y discapacidad: Puentes para una Educación Especial*. Editorial Lugar. Buenos Aires. Argentina
- González Fontao, M. Pilar. (2000). *La escuela inclusiva en respuesta a todo el alumnado*. Revista de Estudios y Experiencias Educativas
- Naciones Unidas (2013) *Estudio temático sobre el derecho de Las personas con discapacidad a la Educación*. Asamblea general de las Naciones Unidas.
- Palacios, A. (2008) *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Grupo editorial CINCA, Madrid. España
- Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Cultura y Educación, Dirección de Educación Especial (2012) Circular Técnica General N° 5 “Hacia la concepción del modelo social de la Discapacidad en la escuela de hoy”
- Stainback, S. y Stainback, W. (1990): *Curriculum considerations in inclusive classrooms: facilitating learnign for all students*. Paul H. Brookes. Baltimore.
- Stainback, S. y Stainback, W. (1999) *Aulas inclusivas*. Narcea. Madrid
- UNESCO. “VII Jornadas de cooperación educativa con Iberoamérica sobre Educación Especial e Inclusión educativa.” Madrid, España (8 al 12 de marzo del 2010)
- Programa docente y de difusión de la CIF.Grupo Cantabria. Dirección: Dr. José Luis Vázquez Barquero del Hospital Universitario “Marqués de Valdecilla”.España 2001